

Editorial

CORRIDAS
DE TOROS

Inf, Ag 31/47

LA actualidad en Cuba ofrece hoy, por la novedad, cierto carácter excepcional que no es posible soslayar ni silenciar. Nuestra actualidad, aunque parezca extraño, es una actualidad taurina. Están en la Habana dos famosos toreros mexicanos: Armillita y Silverio Pérez que van a ofrecer una exhibición de arte taurino. Se habla ya con este motivo de la posibilidad de la legalización en Cuba de las corridas de toros mediante la correspondiente ley. Y por si ello fuera poco, da más fuerza y más vigor a esta para nosotros extraña actualidad la noticia de la muerte de "Manolete", el gran torero español, que se diría nos viene a recordar cómo en esta fiesta de alegría y de color anda mezclada en ella la nota trágica que arrebató a veces la vida del torero.

Se discute ahora, con motivo de todo ello, si debe haber o no toros en Cuba, y justo es reconocer que hay algo de razón lo mismo en las alegaciones de los defensores y propugnadores de las corridas entre nosotros, como en los razonamientos que hace quienes las combaten. Para unos es la fiesta bárbara, deformadora de pueblos, vestigio o estigma que legaron a los españoles los romanos y los árabes, y que por múltiples razones debe de ser prohibida y nunca tolerada. Para otros no es tanto el barbarismo de este espectáculo, ni hay en él esas terribles enseñanzas o consecuencias que se quieren mostrar como inevitables.

Ciertamente ese debate no encontraría nunca solución. Son posiciones antitéticas que responden más que a un capricho a un modo constitucional de pensar y de sentir y de enfocar las cuestiones sociológicas. Únicamente podría hallarse una razón a favor de las corridas de toros si en vez de analizar la fiesta se analiza nuestro interés nacional, interés material y egoísta si se quiere, pero que no dejaría de estar justificado. Y es pensando en que ese espectáculo, que no existe en los Estados Unidos, podría constituir un fuerte atractivo para el turismo americano. Habría que analizar así si nos conviene o no. Habría que sopesar si esos efectos dañinos para la formación de los pueblos son tan graves que nos aconsejaran a renunciar a ese interés egoísta de fomentar en esta forma el turismo en nuestro país.

Quien sabe, no obstante, si tienen mucha más razón sus detractores. Un espectáculo en el que se juega con la muerte y que fuerza en el espectador, acaso un deseo o inquietud morbosa de ver cada vez más en peligro al torero, no es, desde luego, muy edificante. Un espectáculo en el que un animal noble e inocente se le somete a grandes sufrimientos entre aplausos y vitores de un público enardecido, y borracho de sangre, debe influir en la formación sentimental y hasta en la mentalidad de los pueblos.

La cuestión no es tan fácil de dilucidar como a primera vista, parece. Para unos la fiesta degrada y derrumba la moral y la sensibilidad de los pueblos. Otros en cambio, consideran que el divorcio en matrimonio con hijos, es mucho más demoledor de toda moral y de toda formación de un pueblo. Los toros es razón de ayer. El divorcio es razón de hoy. ¿Quién sabe dónde puede haber más daño para ese futuro de la comunidad que queremos salvaguardar de todo mal.

Como cuestión compleja quédece para otros el alcanzar la conclusión moral que más conviene a nuestro pueblo y que nosotros creemos no puede despacharse contra el matador despachar un toro, con unos cuantos muelgazos y un par de estocadas, en el breve espacio de un artículo periodístico.

Inf, Ag 31/47



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA